

ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Martes, 21 de septiembre de 2021

1º.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 24-05-2021

2º.- Información y aprobación de las modificaciones de las acciones previstas en los convenios de colaboración del Proyecto 213192010 “RECUPERACIÓN CIN (Centro de Interpretación de la naturaleza)”

El cambio solicitado por el Ayuntamiento de Cintruénigo consiste en sustituir los talleres y charlas de sensibilización presenciales por la realización de una actividad medioambiental y difusión de las entidades colaboradoras del proyecto entre sus asociados.

3º.- Información proyecto “Smart Ribera de Navarra” encuadrado en la Medida M19.02.02 (implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo; Grupos de Acción Local-LEDAER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, anualidad 2023

De acuerdo con la cláusula 1.b del Convenio de Colaboración firmado por el Consorcio EDER y el Departamento de Desarrollo Rural. Medio Ambiente y Administración Local, el GAL del Consorcio EDER se reserva la cantidad de 106.695,41€ para la elaboración del citado proyecto.

4º.- Información proyecto “Ribera Movisse” (Movilidad Sostenible, Segura y Eléctrica en la Ribera de Navarra) encuadrado en la Medida M19.02.02 (implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo; Grupos de Acción Local-LEDAER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, anualidad 2022

De acuerdo con la cláusula 1.b del Convenio de Colaboración firmado por el Consorcio EDER y el Departamento de Desarrollo Rural. Medio Ambiente y Administración Local, el GAL del Consorcio EDER se reserva la cantidad de 72.000€ para la elaboración del citado proyecto.

5º.- Información Firma convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y el Consorcio EDER para la implementación de su estrategia de desarrollo local participativo (LEDAER) en el Marco del PDR de Navarra 2014-2020

Se informa de la firma de la actualización anual del convenio de colaboración con la Sección de Desarrollo Rural. En dicho convenio se actualiza el cuadro presupuestario, en el que se incluye la nueva dotación presupuestaria, que permite publicar y gestionar la 5ª convocatoria de ayudas.

También se incluyen dos nuevos apartados en los artículos 23.2 y 55.3 cuya redacción queda como sigue: “En el caso de incumplimiento en la aplicación de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se aplicarán los porcentajes de corrección de la ayuda conforme a lo establecido en el apartado 2 de la decisión de la Comisión del 19 de diciembre de 2013, relativa al establecimiento y la aprobación de las directrices para la determinación de las correcciones financieras que haya de aplicar la Comisión a los Gastos financiados por la Unión en el marco de la gestión compartida, en caso de incumplimiento de las normas en materia de contratación pública”.

6º.- Información modificaciones realizadas en las Bases de la 5ª Convocatoria de ayudas para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER)

Se informa que se realizan las siguientes modificaciones en las BBRR conforme a las aprobadas por la Comisión Ejecutiva de mayo:

- Se incluye el proyecto propio “Smart Rural Ribera de Navarra” en la base 3.
- Se modifica la fecha prevista de cierre de la convocatoria del 30 al 16 de noviembre, por motivos de organización interna.
- Se incluye en la base 23, el apartado 2, incluido en el Convenio de Colaboración firmado entre EDER y la SDR (comentado en el punto anterior y con la misma redacción).
- Se cambia el formato del anexo 2 a petición de la SDR.
- Anexo 5: Se reduce de 2 puntos a 1 el CSO “Carácter Asociativo” por indicación de la SDR. Este punto se traslada al CSO “Creación de Nueva Empresa”.
- Se actualiza el Anexo 6, listado de sectores prioritarios y/o castigados a petición de la SDR.

7º.- Información 5ª convocatoria de ayudas para la implementación de su estrategia de Desarrollo Local Participativo (LEADER)

- Se informa que las bases saldrán publicadas en el BON del 24 de septiembre, día en que se va a celebrar una rueda de prensa para presentar la convocatoria. El presupuesto es de 960.259€.
- El plazo de presentación finalizará el 16 de noviembre.
- Se informa de la difusión y comunicación que se va a realizar: difusión en radio, prensa. También se van a realizar jornadas informativas (presenciales y on-line) y Jornadas técnicas. Se presenta el cartel oficial.